

ACCIÓN URGENTE

RECLUIDO ARBITRARIAMENTE EN LIBIA CIUDADANO SUIZO

Max Goeldi, suizo, cumple cuatro meses de cárcel en Libia tras haber sido declarado culpable de delitos de inmigración. Amnistía Internacional cree que los cargos presentados contra él tenían una motivación política y que es víctima de un conflicto diplomático entre Libia y Suiza, por lo que ha pedido al líder libio, coronel Muamar al Gaddafi, que ordene que sea puesto en libertad de inmediato y sin condiciones.

Max Goeldi comenzó a cumplir su condena en la prisión de Ydeida, en la capital libia, Trípoli, el 22 de febrero. El 30 de noviembre de 2009 había sido condenado a 16 meses de prisión y al pago de una multa por el Tribunal Parcial de Migración Irregular de Libia por haber infringido el reglamento de inmigración al trabajar en el país sin el debido visado. El 11 de febrero de 2010 se confirmó su sentencia condenatoria en apelación, pero se le redujo la condena a cuatro meses. Se había refugiado en la embajada suiza, pero se entregó el 22 de febrero, tras haber pedido Mussa Kussa, secretario del Comité General del Pueblo para las Relaciones Exteriores y la Cooperación Internacional (equivalente al ministro de Asuntos Exteriores), a las autoridades suizas que lo entregaran. Amnistía Internacional se opone a encarcelamiento como pena por delitos de inmigración. Además, la organización considera a Max Goeldi preso de conciencia, recluido en virtud de su nacionalidad tras un juicio político.

Max Goeldi fue detenido primeramente en julio de 2008, días después de que el hijo del líder libio, Muamar al Gaddafi, Hanibal al Gaddafi, y su esposa, fueran detenidos en Suiza. La pareja fue acusada de maltrato a personal doméstico, aunque este retiró posteriormente su denuncia.

Amnistía Internacional cree que no parece que el juicio de Max Goeldi ante el Tribunal Parcial de Migración Irregular cumpliera las normas internacionales de justicia procesal establecidas en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que Libia es Estado Parte. Por ejemplo, el 9 de noviembre de 2009, Max Goeldi compareció ante un tribunal sin que se hallara presente un abogado. Su solicitud de que se llamara a su abogado se rechazó. Según informes, el intérprete que se le asignó no transmitió fielmente sus respuestas al tribunal. No se permitió a su abogado hacer su defensa el 30 de noviembre de 2009, cuando se dictó sentencia, ni se le permitió el acceso al sumario hasta días antes de que el tribunal tomara su decisión. Antes de su comparecencia judicial, Max Goeldi estuvo recluido en régimen de incomunicación desde el 18 de septiembre hasta el 9 de noviembre de 2009.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE en árabe o en su propio idioma:

- Expresando preocupación por el hecho de que Max Goeldi esté cumpliendo cuatro meses de prisión por delitos de inmigración tras un juicio político.
- Instando a las autoridades libias a que lo dejen en libertad de inmediato y sin condiciones, pues es preso de conciencia, y a que le permitan regresar a Suiza.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 28 DE ABRIL DE 2010 A:

Líder de la Revolución

Leader of the Revolution
Colonel Mu'amar al-Gaddafi
Office of the Leader of the
Revolution
Tripoli
Libia

Correo-e: info@algathafi.org
Tratamiento: Your Excellency /
Excelencia

Secretario del Comité General del Pueblo para la Justicia

Secretary of the General People's
Committee for Justice
Mustafa Muhammad Abdeljalil
Secretariat of the General People's
Committee for Justice
Al-Salad Street, Tripoli
Libia

Fax: +218 21 4805427/4809266

Presidente de la Fundación Internacional Gaddafi para el Desarrollo

President
Saif al-Islam al-Gaddafi
Gaddafi International Charity and
Development Foundation
El-Fateh Tower, 5th Floor – no. 57,
Tripoli, Libia

Fax: +218 21 3350263/ 4778766
Correo-e: director@gdf.org.ly

Y copias a:

Envíen también copias a la representación diplomática de Libia acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

RECLUIDO ARBITRARIAMENTE EN LIBIA CIUDADANO SUIZO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Max Goeldi tenía prohibido en la práctica salir de Libia desde julio de 2008, y cuando no estaba detenido pasaba todo el tiempo en la embajada Suiza. Su familia está preocupada por su salud y su bienestar psicológico. Aseguran que tuvo fiebre alta y problemas intestinales unas dos semanas después de comenzar a cumplir condena.

Además de ser declarado culpable de delitos de inmigración, Max Goeldi fue condenado también el 6 de febrero de 2010 a pagar 1.000 dinares (unos 800 dólares estadounidenses) de multa por infringir el reglamento comercial. Según informes, las autoridades libias no comunicaron a su abogado los cargos exactos por escrito antes del procedimiento judicial, por lo que se teme que se violara su derecho a preparar una defensa adecuada.

Rachid Hamdani, otro ciudadano suizo que había sido absuelto del cargo de infringir los reglamentos comercial y de inmigración, pudo salir de Libia el 22 de febrero de 2010. Hasta entonces se le había impedido en la práctica abandonar el país desde julio de 2008.

Las relaciones entre Libia y Suiza se deterioraron considerablemente tras detener la policía suiza a Hanibal al Gadafi, hijo del líder libio, Muamar al Gadafi, y a su esposa el 15 de julio de 2008 en Ginebra. La pareja quedó en libertad bajo fianza el 17 de julio de 2008; la denuncia que se había presentado contra ellos se retiró, y las autoridades suizas se disculparon por su detención.

A mediados de febrero, las autoridades libias decidieron retirar el visado a todos los ciudadanos europeos acogidos al acuerdo de Schengen. La medida se tomó tras informarse en OEA, periódico privado estrechamente vinculado a Saif al Islam al Gadafi, otro hijo del líder libio, de que el gobierno suizo había prohibido a 188 ciudadanos libios, incluido Muamar al Gadafi, entrar en Suiza. Durante un discurso que pronunció en Bengasi el 25 de febrero de 2010, Muamar al Gadafi criticó el resultado de un referéndum sobre la prohibición de la construcción de minaretes en Suiza y pidió a los musulmanes que interrumpieran toda cooperación con Suiza e hicieran un boicot a sus productos. Amnistía Internacional ha lamentado que los votantes suizos decidieran en noviembre de 2009 que se introduzca en la Constitución la prohibición de construir minaretes (véase Índice: PRE 01/003/2009, <http://www.amnesty.org/es/for-media/press-releases/suiza-vota-contra-libertad-religiosa-20091129>). Los llamamientos del líder libio a una yihad contra Suiza han sido condenados por un funcionario de la ONU, pero hasta ahora los esfuerzos de la comunidad internacional por mediar en el conflicto y ponerlo fin no han dado resultado.

AU: 67/10 Índice: MDE 19/003/2010 Fecha de emisión: 17 de marzo de 2010

